

# Registro de Actividades de Tratamiento

Ayuntamiento de Lalín



Concello de **Lalín**

## CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
1.0	Primera versión del documento	28/06/2022		
2.0	Revisión	05/10/2022		
3.0	Hecho por Resp. de Área	15/11/2022		

## INDICE

<b>INDICE.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. AGRARIA.....</b>	<b>6</b>
<b>1.2. GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.....</b>	<b>7</b>
<b>1.3. GESTIÓN DEL CIM.....</b>	<b>8</b>
<b>1.4. DUSI.....</b>	<b>9</b>
<b>1.5. ÁREA DE EMPLEO.....</b>	<b>10</b>
<b>1.6. GESTIÓN DEL ÁREA DE IGUALDAD.....</b>	<b>11</b>
<b>1.7. INTERVENCIÓN Y TESORERÍA.....</b>	<b>13</b>
<b>1.8. INFORMÁTICA.....</b>	<b>14</b>
<b>1.9. GESTIÓN DEL ÁREA DE JUVENTUD.....</b>	<b>15</b>
<b>1.10. GESTIÓN DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>16</b>
<b>1.11. AGENTE NOTIFICADOR.....</b>	<b>17</b>
<b>1.12. OBRAS.....</b>	<b>18</b>
<b>1.13. ORIENTACIÓN LABORAL.....</b>	<b>19</b>
<b>1.14. PERSONAL.....</b>	<b>21</b>
<b>1.15. POLICÍA LOCAL.....</b>	<b>23</b>
<b>1.16. PROTECCIÓN CIVIL.....</b>	<b>24</b>
<b>1.17. SECRETARÍA Y CONTRATACIÓN.....</b>	<b>25</b>
<b>1.18. SERVICIO DE ATENCIÓN A INMIGRACIÓN (SAMI) SERVICIOS SOCIALES.....</b>	<b>26</b>
<b>1.19. URBANISMO.....</b>	<b>28</b>
<b>1.20. ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS.....</b>	<b>30</b>
<b>1.21. MUSEO-CULTURA.....</b>	<b>31</b>
<b>1.22. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.....</b>	<b>32</b>
<b>1.23. PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES.....</b>	<b>34</b>
<b>1.24. VIDEOVIGILANCIA EN INSTALACIONES PÚBLICAS.....</b>	<b>35</b>
<b>1.25. ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS.....</b>	<b>36</b>

---

1.26.	Informática <b>PARKING</b> .....	<b>37</b>
1.27.	<b>CMUS PROFESIONAL DE MÚSICA</b> .....	<b>38</b>
1.28.	<b>ASESORÍA JURÍDICA</b> .....	<b>39</b>

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE LALÍN
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	dpd@lalin.gal
DIRECCIÓN	Plaza Galicia, 1, 36500 Lalín, Pontevedra
EJERCICIO DE DERECHOS	<p>Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento: <b>Plaza Galicia, 1, 36500 Lalín, Pontevedra</b>, o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@lalin.gal</p> <p>En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del NIF o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.</p>
RECLAMACIÓN ANTE LA AEPD	<p>En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>).</p>

## 1.1. AGRARIA

<b>Finalidad o uso del tratamiento</b>
Proyectos para autorizaciones Permisos de quema Transferencia de vehiculos Denuncias urbanísticas Licencias suelo rustico Expropiaciones ocupaciones directas en el campo
<b>Plazo de Conservación</b>
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Base jurídica de licitud o legitimación</b>
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal</b>
<b>Datos de carácter identificativo</b> Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Imagen/Voz. <b>Otros Datos de Carácter Personal</b> CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento. DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. DETALLES DE EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
<b>Categorías de interesados</b>
<b>Colectivos de Interesados</b> Interesados
<b>Comunicaciones de Datos</b>
Otras Administraciones Públicas.
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>
No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

## 1.2. GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestión de los servicios de préstamos de libros y otro tipo de obras, así como la expedición de carnés de usuario y, en su caso, la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de actividades de la biblioteca.
<b>Plazo de Conservación</b>
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. Las hojas de inscripción están archivadas en una carpeta en la propia biblioteca. Ignoro el tiempo que hay que conservarlas.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)
<b>Categorías de Datos Personales</b>
Los datos recabados son de ciudadanos en general, pero se establecen tres categorías: adultos (más de 18 años), juvenil (de 14 a 17) e infantil (de 0 a 13). Disponemos de una hoja de inscripción (adjunto modelo) para poder hacerse socios. Tanto adultos como juveniles cubren los datos básicos y obligatorios (que nos exige el CAU de la Xunta de Galicia; señalar aquí que aunque la biblioteca depende del Concello de Lalín, el programa Koha que utilizamos es común a toda la comunidad gallega y lo gestiona la Xunta de Galicia, a través de la Red de Bibliotecas Públicas de Galicia). A los usuarios infantiles, en dicha hoja, se les piden sus datos y los de uno de sus progenitores o tutor/a. Los datos que se solicitan (ver ficha) son: -Nombre y apellidos -DNI/ Pasaporte -Fecha de nacimiento -Sexo -Dirección -Teléfono -Correo electrónico (opcional pero aconsejable). Junto con esto, a los nuevos socios se les hace una foto en la propia biblioteca para adjuntar a su ficha dentro del programa Koha.
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
<b>Colectivos de Interesados</b> Ciudadanos y residentes; Representantes legales Usuarios o socios
<b>Comunicaciones de Datos</b>
<b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b> No existen comunicaciones de datos
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

### 1.3. GESTIÓN DEL CIM

#### Finalidad del tratamiento

El tratamiento de los datos recogidos en el CIM se realizan con la finalidad de dar una adecuada satisfacción a las funciones propias del servicio, recogidas en el decreto 130/2016 del 15 de septiembre de acreditación de los CIMs y que son: asesoramiento jurídico, atención psicológica, atención e intervención específica a mujeres víctimas de violencia de género, atención específica a mujeres en situación de vulnerabilidad, información sobre recursos disponibles, difusión y sensibilización ciudadana en igualdad, información sobre cursos en materia de igualdad, fomento del asociacionismo y participación de las mujeres y colaboración con otras entidades y administraciones públicas. La finalidad está vinculada a las consultas de naturaleza personal (información jurídica, atención psicológica, violencia de género,) así como suministrar información al órgano superior de la Administración de la Xunta con competencias en materia de igualdad para cumplir con la obligación de elaborar informes y memorias., así como para control estadísticos y auditorías.

#### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

#### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;  
 Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;  
 Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;  
 Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

#### Categorías de Datos Personales

Los datos recogidos son de mujeres en situación de vulnerabilidad (violencia de género, inmigrantes y otras situaciones) y menores a cargo. Los datos que se recogen son: nombre y apellidos, DNI/ NIE, dirección, teléfono, correo electrónico, y los recogidos en la ficha individual que se adjunta.

#### Orígenes de Datos Personales

##### Colectivos de Interesados

Beneficiarios,  
 Inmigrantes,  
 Representantes legales  
 Usuarios, individuales o colectivos;

#### Comunicaciones de Datos

Los datos pueden ser objeto de comunicación a terceros para el cumplimiento de las funciones directamente relacionadas con el fin legítimo del CIM por ejemplo: los datos están en la documentación necesaria para tramitar diferentes recursos como prestación periódica para víctimas de la Secretaría Xeral de Igualdade, para tramitar el servicio Atenpro de Cruz Roja, para solicitud de justicia gratuita al Colegio de abogados. Así mismo se comunica según la siguiente tipología de entidades (fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Policía Local, servicios de emergencia, servicios sociales, servicios de salud y órganos jurisdiccionales)

#### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

#### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.4. DUSI

### Finalidad del tratamiento

1. **Ayuda o apoyo a la gestión de trámites**, desde la obtención de la legislación vigente y los impresos hasta la cumplimentación de los trámites reglamentarios, hasta la presentación de la documentación requerida por la Administración competente (Subvenciones y ayudas a empresas, autónomos y emprendedores; Creación y puesta en funcionamiento de nuevas empresas).
2. **Tramitación de las ayudas o subvenciones de cualquier tipo de que se dirijan al Ayuntamiento.**

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;  
 Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

#### Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

#### Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Solicitantes.  
 Ciudadanos y Residentes.

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local  
 Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
 Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea  
 Diputaciones provinciales.

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.5. ÁREA DE EMPLEO

<b>Finalidad del tratamiento</b>
<b>Gestión del personal interno del concello</b>
<b>Plazo de Conservación</b>
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
<p>Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo; Ley 57/2003 del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local; Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ambas de ámbito estatal).</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>
<b>Categorías de Datos Personales</b>
<p><b>Datos de Carácter Identificativo</b> Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).</p> <p><b>Otros Datos de Carácter Personal</b> CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador. DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.</p> <p><b>Categorías Especiales de Datos</b> Salud (Diversidad funcional).</p>
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
<p><b>Colectivos de Interesados</b> Solicitantes. Ciudadanos y Residentes.</p>
<b>Comunicaciones de Datos</b>
<p><b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b> Otros órganos de la Administración Local Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea Diputaciones provinciales.</p>
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.6. GESTIÓN DEL ÁREA DE IGUALDAD

### Finalidad o uso del tratamiento

Gestión, desarrollo y registro de actuaciones a víctimas de violencia de género.  
Estadísticas del número de personas atendidas, número de atenciones, así como características.  
Actuaciones y actividades sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.  
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  
Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.  
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.
- Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.

### Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

#### Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Marca Física; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria; Teléfono (fijo o móvil).

#### Otros Datos de Carácter Personal

**CARACTERÍSTICAS PERSONALES:** Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  
**CIRCUNSTANCIAS SOCIALES:** Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.  
**DETALLES DE EMPLEO:** Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.  
**DATOS DE TRANSACCIONES:** Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.  
**DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS:** Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

#### Categorías Especiales de Datos

Personas con riesgo de exclusión social;  
Salud;  
Vida y/u orientación sexual;  
Víctima de violencia de género;  
Origen Racial.

#### Condenas y Delitos

Datos de infracciones administrativas.  
Datos de condenas e infracciones de naturaleza penal.

### Categorías de interesados

#### Colectivos de Interesados

Solicitantes.  
Usuaris/os.

Informática

Menores.  
Familiares.  
Denunciados/as.  
Representantes legales.

**Comunicaciones de Datos**

**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Órganos judiciales.  
Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.  
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.  
Otras Entidades Financieras.  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.  
Otros órganos de la Administración del Estado.  
Otros órganos de la Administración Local Órganos de la Unión Europea.  
Tribunal de Cuentas

**Transferencias Internacionales de datos**

No están previstas transferencias internacionales de datos.

**Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

## 1.7. INTERVENCIÓN Y TESORERIA

<b>Finalidad del tratamiento</b>
<p>1.- GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN            2.- GESTION DE LA TESORERÍA MUNICIPAL: MANEJO Y CUSTODIA DE FONDOS, VALORES Y EFECTOS DEL AYUNTAMIENTO            3.- GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO LOCAL: CONTRATACION, AMORTIZACION Y PAGO DE INTERESES DE PRODUCTOS FINANCIEROS</p> <p>Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y Caja Fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas.            Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Gestión del personal en prácticas.</p>
<b>Plazo de Conservación</b>
<p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
<p>LEY GENERAL TRIBUTARIA, ORDENANZAS FISCALES Y NORMAS DE DESARROLLO. TRLRHL Y RD 128/2018 Y BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO</p>
<b>Categorías de Datos Personales</b>
<p>1.- SE RECOPILA NOMBRE Y DENOMINACIÓN SOCIAL, DNI, NIF DOMICILIO FISCAL, CUENTAS BANCARIAS, DATOS DE RENTA CONTRATOS DE ALQUILER DE VIVIENDAS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR            2.- SE RECOPILA NOMBRE Y DENOMINACIÓN SOCIAL, DNI, NIF DOMICILIO FISCAL, CUENTAS BANCARIAS ETC.</p>
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
<p>1.- Contribuyentes y Usuarios de servicios municipales de cobro            2.- Ayuntamiento, Age, Bancos y Proveedores municipales que facturen al ayuntamiento            3.- Ayuntamiento y Bancos</p>
<b>Comunicaciones de Datos</b>
<p>OTRAS ADMINISTRACIONES: AGE, XUNTA, DIPUTACION PROVINCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL PROPIO AYUNTAMIENTO</p>
<b>Transferencias internacionales</b>
<p>No se prevén transferencias internacionales de datos.</p>
<b>Medidas de seguridad</b>
<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.</p>

## 1.8. INFORMÁTICA

<b>Finalidad del tratamiento</b>
"Para la configuración de los PC con en el Directorio Activo y otras aplicaciones como: Gestor de expedientes, Contabilidad, Tesorería, conexión a redes wifi,
<b>Plazo de Conservación</b>
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
<b>Categorías de Datos Personales</b>
Nombre, apellidos, dni, mail, puesto de trabajo, teléfono (fijo y/o móvil), firma (electrónica o manual).
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
Datos personas individualizadas
<b>Comunicaciones de Datos</b>
Se los queda el Ayuntamiento
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.9. GESTIÓN DEL ÁREA DE JUVENTUD

<b>Finalidad o uso del tratamiento</b>
Gestión de inscripciones en actividades o concesión de ayudas dirigidas a la juventud, así como la concesión, reserva y uso de locales destinados para los jóvenes.
<b>Plazo de Conservación</b>
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
<b>Base jurídica de licitud o legitimación</b>
<p>Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>• Ley 6/2012, de 19 de junio, de juventud de Galicia</li> </ul>
<b>Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal</b>
<p><b>Datos de Carácter Identificativo</b> Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Imagen; Tarjeta Sanitaria; Teléfono (fijo o móvil).</p> <p><b>Otros Datos de Carácter Personal</b> CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento. DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</p>
<b>Categorías de interesados</b>
<p><b>Colectivos de Interesados</b> Representantes legales. Ciudadanos y residentes comprendidos en los rangos de edad destinatarias o beneficiarias del servicio municipal.</p>
<b>Comunicaciones de Datos</b>
<p><b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b> Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Otros órganos de la Administración Local Órganos de la Unión Europea. Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Otros órganos de la Administración del Estado.</p>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>
No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

## 1.10. GESTIÓN DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

### Finalidad del tratamiento

Adopción de medidas cautelares y ejercicio de la potestad sancionadora (contaminación atmosférica, ruidos y vibraciones, entorno natural y riegos ambientales) en las actuaciones de vigilancia, prevención, inspección, control, aprovechamientos, usos y protección del medio ambiente.  
Redacción y envío de boletines informativos a ciudadanos interesados. Gestión de las inscripciones y realización de concursos, y actividades formativas o de ocio, en materia de Medio Ambiente.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).  
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

#### Otros Datos de Carácter Personal

**CARACTERÍSTICAS PERSONALES:** Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  
**DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES:** Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones  
**DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL:** Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.  
**DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS:** Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

#### Condenas y Delitos

Administrativa  
Naturaleza Penal

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Autorizados o licenciatarios.  
Inspeccionados;  
Representantes legales;  
Sancionados  
Sancionados

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  
Otras Entidades Financieras  
Otros órganos de la Administración Local  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
Otros órganos de la Administración del Estado  
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico  
Órganos judiciales

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.11. AGENTE NOTIFICADOR

### Finalidad del tratamiento

Notificación de actos administrativos. El fin del uso de los datos es la localización de la persona/empresa/entidad a la cual se debe notificar la documentación que proceda en su caso. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### Detalles de la Base Legitimadora

Regulación de las notificaciones administrativas según Lei 39/2015, de 1 de outubro, do Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas.

### Categorías de Datos Personales

**Datos de Carácter Identificativo.** Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil).

### Orígenes de Datos Personales

Del Ayuntamiento

### Comunicaciones de Datos

Los datos personales en la actividad de notificación se usan para uso interno, para la exclusiva localización del notificado.

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.12. OBRAS

### Finalidad del tratamiento

Gestión de licencias para regular las condiciones a que deben ajustarse las obras o instalaciones que se realicen en los espacios libres de dominio y uso público municipal. Devoluciones de fianzas por ocupación de vía pública.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

#### Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Licenciatarios  
Representantes legales  
Solicitantes;

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  
Otras Entidades Financieras  
Otros órganos de la Administración Local  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
Otros órganos de la Administración del Estado  
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico  
Órganos judiciales

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.13. ORIENTACIÓN LABORAL

Finalidad del tratamiento
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Organización, diseño e impartición de acciones formativas</b> orientadas a optimizar las aptitudes personales en el ámbito de las habilidades directivas y la gestión empresarial en general</li> <li><b>Servicio de información laboral</b> consiste en facilitar a las personas demandantes de empleo, todo tipo de información relacionada con mercado laboral hace referencia a los siguientes aspectos (Ofertas de empleo; empresas y el mercado laboral; Modos de contratación y aspectos legales del ámbito laboral): <ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación y asesoramiento laboral (en función de las características formativas de la persona demandante de empleo, ideará un itinerario para llegar al objetivo: encontrar el tipo de trabajo adecuado a sus características).</li> <li>Asesoramiento para la contratación (Consiste en aconsejar, asesorar en alguna de las actividades que forman parte del proceso de contratación de trabajadores. Las principales actividades dentro de este servicio son: prácticas en empresas, selección de personal, cursos de contratación, etc.).</li> </ul> </li> </ol>
Plazo de Conservación
<p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
Detalles de la Base Legitimadora
<p>Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo; Ley 57/2003 del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local; Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ambas de ámbito estatal).</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>
Categorías de Datos Personales
<p><b>Datos de Carácter Identificativo</b> Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).</p> <p><b>Otros Datos de Carácter Personal</b> CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertinencia a colegios o asociaciones profesionales. Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador. DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.</p> <p><b>Categorías Especiales de Datos</b> Salud (Diversidad funcional).</p>
Orígenes de Datos Personales
<p><b>Colectivos de Interesados</b> Solicitantes. Ciudadanos y Residentes.</p>
Comunicaciones de Datos
<p><b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b> Otros órganos de la Administración Local Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma</p>

Informática

Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea  
Diputaciones provinciales.

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.14. PERSONAL

### Finalidad del tratamiento

Gestión de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) en cuanto a Toma de posesión del puesto, Contratos, Control horario o de presencia, Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, Formación, Planes de pensiones, Acción social, Trienios, Dietas, Anticipos, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Gestión del personal en prácticas.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicios de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

#### Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

#### Categorías Especiales de Datos

Datos biométricos (Huella dactilar, reconocimiento facial)

Afiliación sindical;

Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

#### Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Becarios en prácticas formativas.

Cargos públicos

Informática

Empleados públicos y sus familiares y asimilados

**Comunicaciones de Datos**

**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales

Entidades aseguradoras

Hacienda Pública y Administración Tributaria

Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.

Organismos de la Seguridad Social

Otras Entidades Financieras

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

Órganos de representación

Órganos judiciales

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.15. POLICÍA LOCAL

### Finalidad del tratamiento

1. Accidentes de tráfico: atestados, gestión de datos de los implicados
2. Viogen: DATOS DE LA VICTIMA-AGRESOR QUE PROPICIARON LA DENUNCIA, ASÍ COMO CONSULTA EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE VIOPEN
3. Denuncias: Generar Expediente, DATOS DE LOS DENUNCIANTES/ DENUNCIADOS/ PERJUDICADOS
4. Denuncias de Tráfico: Vehículos y datos propietarios.
5. Informes: Generar expediente /DATOS PERSONAS IMPLICADAS

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

1. Disposición final segunda de la Ley 6/2014, de 7 de abril, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos.
2. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
3. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley 4/2007, de 20 de abril, de coordinación de Policías Locales de Galicia.
4. Disposición final segunda de la Ley 6/2014, de 7 de abril, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos.
5. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley 4/2007, de 20 de abril, de coordinación de Policías Locales de Galicia

### Categorías de Datos Personales

1. Se recoge filiación completa, así como domicilio actual y teléfono.
2. De carácter colectivo determinado. Se recogen la FILIACION COMPLETA, Víctima- agresor DOMICILIO y ELÉFONO, así como otros datos de interés necesarios encaminadas a este colectivo.
3. De carácter GENERAL, consistente en FILIACION COMPLETA, DOMICILIO ACTUAL y TELÉFONO.
4. Se recoge filiación completa, así como domicilio actual y teléfono, en cuanto a propietarios; vehículos: matrícula marca-modelo si es preciso.
5. De carácter GENERAL, consistente en FILIACION COMPLETA, DOMICILIO ACTUAL y TELÉFONO.

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Familiares  
Representantes legales  
usuarios, individuales o colectivos;

### Comunicaciones de Datos

1. Quedan en Jefatura, expediente interno y se dan traslado a interesados ( siempre que los soliciten como partes implicadas debidamente acreditados), compañías de seguros y Administración requiriente: Jefatura de Tráfico o Juzgados.
2. Quedan en expediente interno en Jefatura y traslado a Fuerzas de Seguridad y Juzgado si lo requieren.
3. Expediente interno en Jefatura, parte interesada y dar traslado a Juzgado u otro organismo o administración.
4. Quedan en expediente interno Jefatura, se trasladan a otras administraciones ORAL, JEFATURA DE TRAFICO.
5. Expediente interno en Jefatura , parte interesada y dar traslado a Juzgado u otro organismo o administración.

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.16. PROTECCIÓN CIVIL

### Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de la relación de voluntarios inscritos a fin de la organización, contacto y, en su caso, formaciones necesarias para la realización de las actividades encomendadas (personas mayores; con diversidad funcional; inmigrantes; niños; enfermos; mujeres en riesgo de exclusión social o víctimas de violencia de género; medio ambiente; otras programas o actividades)

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado.
- Ley 3/2000, de 22 de diciembre, del voluntariado de Galicia.

### Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

#### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Imagen; Teléfono (fijo o móvil).

#### Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

### Categorías de interesados

#### Colectivos de Interesados

Representantes Legales.  
Voluntarios.

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Entidades públicas (Hospitales; Centros de Día u otros).  
Otros órganos de la Administración Local.

### Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

### Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

## 1.17. SECRETARÍA Y CONTRATACIÓN

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestión de expedientes de contratación administrativa (servicios, suministros, obras, concesiones, contratos privados....)
<b>Plazo de Conservación</b>
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
<p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Artículo 6.1.b)RGPD c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</li> </ul>
<b>Categorías de Datos Personales</b>
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
<b>Colectivos de Interesados</b>
<p>Cargos públicos</p> <p>Cargos directivos</p> <p>Representantes legales</p> <p>Usuarios, individuales o colectivos;</p> <p>Reclamante o representante legal</p> <p>El propio interesado</p> <p>Presidentes, Vocales y Suplentes.</p>
<b>Comunicaciones de Datos</b>
<b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b>
<p>Agencia Protección Antifraude</p> <p>Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico</p> <p>Órganos judiciales</p> <p>Otros órganos de las comunidades autónomas</p> <p>Junta Electoral Central y/o de Zona</p> <p>Otros órganos de la Administración del Estado</p>
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.18. SERVICIO DE ATENCIÓN A INMIGRACIÓN (SAMI) SERVICIOS SOCIALES

### Finalidad del tratamiento

Gestión de prestaciones de servicios sociales incluidas dentro del Catálogo de prestaciones del Sistema Público Gallego de Servicios Sociales, así como otras prestaciones ejercidas en el ámbito de competencias municipales. En particular, se trata de servicios tales como:

- Mediación (adultos y menores)
- Servicio de ayuda a domicilio (SAD)
- Prestaciones económicas individualizadas: gastos excepcionales en los que concurran circunstancias de grave o urgente necesidad social, así como gastos destinados a cubrir necesidades básicas familiares
- Intervención para la prevención e inserción social: personas o grupos de alto riesgo, como por ejemplo la Unidad de Prevención comunitaria de drogodependencia con atención individual y de grupo
- Servicio de atención a la dependencia, en particular de las atribuciones delegadas por la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Servicio de Atención en el Equipo específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA)
- Centro de día para menores
- Viviendas para situaciones de urgencia.
- Prevención de situaciones de desprotección social y desarraigo familiar
- Actuación ante situaciones de desprotección social y desarraigo familiar
- Programa de ocio y tiempo libre y estimulación cognitiva (Menores, personas con diversidad funcional, mayores, etc.)
- Programa de Intervención familiar; Plan de familia
- Ejecución y seguimiento de las diferentes medidas judiciales en medio abierto, contempladas en la Ley Orgánica 5/2000
- Programa de trabajos en beneficios de la comunidad
- Talleres organizados por el departamento de Servicios Sociales en diferentes ámbitos
- Servicio de Atención a inmigrantes
- Programa de atención a personas afectadas por una discapacidad intelectual
- Programa de absentismo escolar
- Programa de aula compartida
- Violencia filoparental
- Transporte adaptado

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

#### Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento;

Informática

Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  
**DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES:** Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones  
**DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES:** Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales  
**DATOS DE TRANSACCIONES:** Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.  
**DATOS DETALLE DE EMPLEO:** Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.  
**DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS:** Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

**Categorías Especiales de Datos**

Afiliación sindical  
 Convicciones religiosas o filosóficas;  
 Genéticos;  
 Ideología u opiniones políticas;  
 Personas con riesgo de exclusión social  
 Salud (Diversidad funcional).  
 Vida y/u orientación sexual;  
 Víctima de violencia de género.

**Condenas y Delitos**

Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

**Orígenes de Datos Personales**

**Colectivos de Interesados**

Familiares  
 Representantes legales  
 Usuarios, individuales o colectivos;

**Comunicaciones de Datos**

**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Órganos judiciales  
 Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales;  
 Fuerzas y Cuerpos de Seguridad  
 Otras Entidades Financieras;  
 Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
 Otros órganos de la Administración del Estado  
 Otros órganos de la Administración; Local  
 Órganos de la Unión Europea  
 Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.19. URBANISMO

### Finalidad del tratamiento

1. Gestión de comunicaciones de deficiencias en inmueble, declaración legal de ruina, licencias de demolición, informes de evaluación de edificios, declaraciones de innecesaridad, certificados, expropiaciones y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.
2. Gestión del otorgamiento de autorizaciones, concesión de licencias, cédulas o declaraciones de habitabilidad y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbanística; Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, en la fase de justiprecio; Decreto 143/2016, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

#### Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

#### Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza Penal

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Autorizados

Beneficiarios

Representantes legales

Sancionados

Solicitantes; Licenciatarios

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Informática

Otros órganos de la Administración del Estado  
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico  
Órganos judiciales

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.20. ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo. Gestión administrativa y contable del servicio. Reserva para uso de instalaciones. Inscripción de socios en el centro deportivo y en las escuelas deportivas.
<b>Plazo de Conservación</b>
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>Categorías de Datos Personales</b>
<b>Datos de Carácter Identificativo</b> Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil). <b>Otros Datos de Carácter Personal</b> CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento. DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito. <b>Categorías Especiales de Datos</b> Salud (Diversidad funcional).
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
<b>Colectivos de Interesados</b> Padre, Madre, Tutor o Representante legal Usuarios
<b>Comunicaciones de Datos</b>
<b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b> Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro; Entidades aseguradoras Otros órganos de la Administración Local Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.21. MUSEO-CULTURA

### Finalidad del tratamiento

- Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter sociales y/o culturales, lúdicas o festivas, a nivel individual y colectivo. Concesión de autorizaciones ocupación vía pública o de instalaciones municipales.
- Gestión de asistentes a eventos, actos o actividades de carácter social, cultural, lúdico o festivo en las instalaciones municipales (Centros de cultura, Museos y otras instalaciones similares).
- Gestión de participantes a concursos o, en su caso, a candidatos a premios o galardones, así como la publicación en los medios de comunicación institucional o social.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

#### Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

#### Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Padre, Madre, Tutor o Representante legal  
Usuarios;

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro  
Entidades aseguradoras  
Otros órganos de la Administración Local  
Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.22. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

### Finalidad del tratamiento

Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios de domicilio, modificación de datos personales y territoriales, renovaciones y confirmaciones en el Padrón de Habitantes.  
Acreditación de la residencia en el municipio y del domicilio habitual. Certificaciones y volantes. Cumplimiento de la función estadística pública.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública)  
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  
Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (art. 54.1)  
Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal.

### Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo  
Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).  
Otros Datos de Carácter Personal  
CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.  
DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulación; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes

### Comunicaciones de Datos

Los datos del Padrón municipal se cederán a otras Administraciones Públicas que lo soliciten sin consentimiento previo del afectado únicamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias.

Cuando se cumpla alguna de las condiciones para la licitud del tratamiento previstas en el art. 6.1 RGPD (art. 16.3 Ley 7/1985).

- Instituto Nacional de Estadística, para la coordinación entre padrones municipales
  - Consejo de Empadronamiento, para informe sobre altas y bajas de oficio.
  - Oficina del Censo Electoral, para la actualización del Censo Electoral
  - Otros órganos de la Administración Local, en el ejercicio de sus competencias
  - Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para investigación policial
  - Juzgados y Tribunales, para el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas
  - Boletín Oficial del Estado, para la práctica de notificaciones en los términos de la DA7ª de la LOPD.
- Y aquellos otros supuestos así dispuestos por disposiciones legales.

Informática

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.23. PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestionar las publicaciones en página web y RRSS para promocionar la imagen cultural del Ayuntamiento
<b>Plazo de Conservación</b>
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
<b>Categorías de Datos Personales</b>
<b>Datos de Carácter Identificativo</b> Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Marca Física; Teléfono (fijo o móvil).
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
<b>Colectivos de Interesados</b> Ciudadanos, en caso de menores, datos de los padres/tutores autorizantes
<b>Comunicaciones de Datos</b>
<b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b> Otros órganos de la Administración Local o de otras Administraciones públicas Empresas propietarias de redes sociales
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.24. VIDEOVIGILANCIA EN INSTALACIONES PÚBLICAS

### Finalidad del tratamiento

Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras.

### Plazo de Conservación

Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.
- Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Imagen

#### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Empleados públicos;  
Visitantes.

#### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales  
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

#### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

#### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.25. ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

<b>Finalidad del tratamiento</b>
CENTRO DEPORTIVO MULTIUSOS LALIN ARENA: Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo. Reserva para uso de instalaciones y actividades. Inscripción, bajas y modificaciones de socios en el centro deportivo. Gestión administrativa y contable del servicio.
<b>Plazo de Conservación</b>
Los datos se mantendrán el tiempo estrictamente necesarios para lograr la finalidad perseguida o para cumplir con las exigencias legales.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 6,1.a) RGPD el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</li> <li>• Artículo 6,1,e) RGDP el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>
<b>Categorías de Datos Personales</b>
Datos de carácter indentificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección postal y electrónica; Firma; Imagen; Teléfono fijo y móvil. Otros datos de carácter personal: Estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento. Datos de carácter financiero y contable: Datos de cuenta corriente (Propios o de terceros)
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
Los datos recabados son de ciudadanos en general, incluidos menores de edad.
<b>Comunicaciones de Datos</b>
Los datos objeto de tratamiento son para el trámite de expedientes internos. Y podrán ser comunicados a otros órganos de la Administración local.
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.26. PARKING

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Parking Europa
<b>Plazo de Conservación</b>
LOS DATOS SE MANTENDRÁN EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LOGRAR LA FINALIDAD PERSEGUIDA O PARA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS LEGALES
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 6,1.a) RGPD el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</li> <li>• Artículo 6,1,e) RGDP el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>
<b>Categorías de Datos Personales</b>
DATOS DE PERSONAS FÍSICAS (CIUDADANOS EN GENERAL, MAYORES DE EDAD, POSEEDORES DEL CARNET DE CONDUCIR TIPO B) Y JURÍDICAS, ARRENDATARIAS DE PLAZAS DE GARAJE: NOMBRE Y APELLIDOS, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DNI, NIF O CIF, DIRECCIÓN, E-MAIL, TELÉFONO, IBAN Y MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
TRATAMIENTO DE DATOS DE ABONADOS (ALTAS Y BAJAS) Y DE USUARIOS DE ROTACIÓN (CONTROL, POR MATRÍCULA, DE ENTRADAS Y SALIDAS)
<b>Comunicaciones de Datos</b>
Gestión interna de Lalín
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.27. CMUS PROFESIONAL DE MÚSICA

<b>Finalidad del tratamiento</b>
1.Gestión económica del patronato 2.Matricula del conservatorio
<b>Plazo de Conservación</b>
El plazo estrictamente necesario
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 6,1.a) RGPD el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</li> <li>• Artículo 6,1,e) RGDP el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>
<b>Categorías de Datos Personales</b>
Alumnos del CMUS y representantes. Datos personales (DNI, Nombre, Apellidos, etc) Datos académicos en caso de venir de otro CMUS
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
de los ciudadanos, en general
<b>Comunicaciones de Datos</b>
1. El expediente se conserva en gestiona. Se envían a servicios económicos del Concello de Lalín 2. Los datos se mantienen en el Centro dentro del Expediente Académico
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 1.28. ASESORÍA JURÍDICA

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestión de asunto judiciales Reclamaciones públicas Gestiones de asesoría Relaciones con terceros, defensa de bienes y caminos
<b>Plazo de Conservación</b>
El plazo estrictamente necesario para cumplir con los requisitos legales, que varía en función del procedimiento, silencios administrativos, caducidad de los actos administrativos, recursos, etc.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 6,1,e) RGDP el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>
<b>Categorías de Datos Personales</b>
Identificativos: nombre, apellidos, DNI, firma, y cualesquiera otros datos personales que se faciliten en el expediente.
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
Del propio ciudadano demandante. O si el procedimiento se recibe de otra administración pública.
<b>Comunicaciones de Datos</b>
Existe la posibilidad de transferir datos a los tribunales para resolver asuntos por la vía judicial.
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.